



## **Comunicado del Consejo Superior de Cámaras ante la decisión del Consejo de Ministros de Hoy**

**Madrid, 3/12/10.** El Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España no hará ninguna valoración sobre las medidas adoptadas hoy por el Gobierno hasta conocer en profundidad las consecuencias económicas y jurídicas que éstas puedan tener para las Cámaras.

Las Cámaras de Comercio son, de acuerdo con la Ley que las regula, Corporaciones de Derecho Público que defienden el interés general de la economía a través de las empresas.

### **Instituciones imprescindibles**

Sus servicios son imprescindibles para las pymes, ya que no existen instituciones alternativas que garanticen su realización en todo el territorio nacional y a los que puede acceder cualquier empresa española.

Las Cámaras prestan servicios fundamentales para las empresas de la economía del futuro, las que se están internacionalizando, incorporando innovación o apuestan por el uso de las nuevas tecnologías de la información, la mayoría de ellas, a través de los programas de las Cámaras

Entre los servicios más destacados que las Cámaras ofrecen a la sociedad española están:

# Cámaras

- El impulso a los emprendedores, buscando fórmulas ágiles para la creación de empresas, a través de las Ventanillas Únicas Empresariales, y ayudando en los primeros momentos con los más de 90 Viveros de Empresas en todo el territorio nacional.
- El desarrollo de actividades formativas. Las Cámaras son la segunda institución del país que más prácticas gestionan en empresas para los alumnos de Formación Profesional, siempre con una perspectiva de adaptación a las nuevas necesidades de las empresas.
- El impulso a la internacionalización de las pymes. Las Cámaras son la segunda institución, tras las Administraciones Públicas, que más recursos destinan a la internacionalización.
- La incorporación de la innovación y el uso de las nuevas tecnologías de la información a los procesos productivos de las PYMES, a través del desarrollo de distintos programas y fondos provenientes de la Unión Europea.
- El apoyo a la mujer empresaria y emprendedora, a través de diversos acuerdos con las Administraciones Públicas.

Por otro lado, las Cámaras son las instituciones que mantiene una relación continua, periódica y fluida con las empresas, dando traslado de sus inquietudes y necesidades a las distintas Administraciones Públicas.

Las Cámaras son unas instituciones insustituibles para la mejora de la competitividad de las PYMES, por lo que hay que dotarlas de las condiciones precisas para la continuidad de sus servicios con la máxima participación de las propias Cámaras, empresas y las Administraciones en su definición.